ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ - CALDAS
PROCESO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017).

INFORME DE EVALUACIÓN

Evaluadores:

YEISON JAIR CARDONA ALARCON
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

LUIS JAVIER OSORIO TIRADO
Asesor Jurídico

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS: OPERARIOS DE BARRIDO, OPERARIOS DE DISPOSICIÓN FINAL, PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMANÁ (CALDAS).**".

ADENDAS: NINGUNA.

FECHA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS: Se radicaron en la plataforma única de Colombia Compra Eficiente SECOP II, hasta el día quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las dos de la tarde (02:00 P.M), según lo prescrito en la invitación publica para **CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017).**

1. ANTECEDENTES.

El MUNICIPIO DE SAMANÁ - CALDAS, publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP II), http://www.colombiacompra.gov.co/ la invitación pública para el presente proceso de contratación el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018), junto con los demás componentes de experiencia, financieros, jurídicos y técnicos requeridos, tales como estudios previos y demás actos de las diferentes etapas desarrolladas durante el proceso del Convenio de Asociación. El día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018) se procedió a dar apertura oficial para **CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017) No. 002-2018**, hasta el día quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), fecha del cierre del proceso, cumpliendo de manera cabal con las diferentes etapas y fases legalmente estatuidos para la presente modalidad contractual.

2. RECIBO DE PROPUESTAS.

El acto de cierre del **PROCESO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017) No. 002-2018** y de apertura de los Sobres de las propuestas, se realizó el día quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), a las dos de la tarde (02:00 PM), encontrándose las siguientes propuestas

alcaldia@samana-caldas.gov.co
Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

Oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE SAMANA (ASPROCAFE)**	HERNAN ECHEVERRI QUINTERO

Posteriormente, en el término legalmente establecido, los suscritos evaluadores de las propuestas de los Sobres presentados en el procedimiento del **PROCESO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017) No. 002-2018**, rindieron el informe de evaluación y calificación de los requisitos habilitantes de las siguientes ofertas:

Oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE SAMANA (ASPROCAFE)**	HERNAN ECHEVERRI QUINTERO

La evaluación y calificación de las propuestas del Sobre citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	**PROPONENTE 1** ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE SAMANA (ASPROCAFE)	**Observaciones**
REQUISITOS CAPACIDAD JURIDICA		
Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces.	CUMPLE	
Realizar un aporte mínimo del tres por ciento (3%) del valor del contrato.	CUMPLE	
Declaración bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE	

alcaldia@samana-caldas.gov.co
Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.(FORMULARIO 1 ANEXO).		
Copia legible de los estatutos de la entidad registrados ante la Cámara de Comercio respectiva	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	
Balance General con corte a 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	
Estado de pérdidas y ganancias con corte a de 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte a de 2015, 2016 y 2017. Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible. Certificación de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono. Fotocopia del RUT. Certificación de cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social y parafiscales. Certificación de Antecedentes Contraloría. Certificación de Antecedentes Procuraduría. Certificación de Antecedentes judiciales.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	

alcaldia@samana-caldas.gov.co
Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE N.R: NO REQUIERE N.A: NO APLICA

O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ

4. PROPUESTAS RECHAZADAS.

Como consecuencia de la verificación realizada, por no reunir los requisitos mínimos señalados para poder ejecutar el contrato, se inhabilitaron los siguientes proponentes cuyas ofertas no podrán seguir siendo evaluadas:

Nombre del oferente	No. orden de la oferta
NINGUNA	NINGUNA

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que han cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentra incursa en causal de rechazo, se calificaron con el siguiente puntaje:

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	PUNTAJE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE SAMANA (ASPROCAFE).
FACTOR CALIDAD	300
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	200
FACTOR DE EXPERIENCIA	200
FACTOR APORTE ASOACIADO	300
PUNTAJE TOTAL	1000

6. RECOMENDACIÓN.

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en la invitación publica y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los diversos factores preestablecidos, los evaluadores recomiendan adjudicar el contrato resultante del procedimiento de **PROCESO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO (Decreto 092 de 2017) No. 002-2018** a la oferta presentada por el proponente **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL DE SAMANA (ASPROCAFE)** por ser la más ventajosa para el Municipio de Samaná - Caldas.

alcaldia@samana-caldas.gov.co
Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

Dada en Samaná - Caldas, el quince (15) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado
YEISON JAIR CARDONA ALARCON
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Original Firmado
LUIS JAVIER OSORIO TIRADO
Asesor Jurídico

Elaboró: Yeison Jair Cardona Alarcón.
Supervisó: Luis Javier Osorio Tirado.

alcaldia@samana-caldas.gov.co
Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001